



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ALIAGA**

ALGARROBO **26 JUL 2023**
DECRETO: N°P **3428**



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022;Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1137 de fecha 20/06/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 19.07.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y José Miguel Ramírez Aliaga.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 19.07.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde José Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° _____ del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don José Miguel Ramírez Aliaga, Cédula de Identidad N° _____ Licenciado en Arqueología y Prehistoria, con domicilio _____ Viña del Mar, Región de Valparaíso, para realizar una **Charla Arqueología Rapa Nui**, que aportará datos actualizados sobre el poblamiento del Pacífico sur, y los resultados de una prolongada investigación personal sobre la llegada de exploradores polinésicos al sur de Chile en tiempos prehistóricos, a partir del contacto en la isla con Thor Heyerdhal en el año 1987, quien postulaba el origen americano de la Cultura Rapa Nui. Esta charla se realizará en el marco del mes de los Pueblos Originarios, el día 28 de julio de 2023 en la Biblioteca Pública

de Algarrobo, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 1633, desde las 17:00 a las 18:00 horas

II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total \$ 172.412.- (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos doce pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III.

El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	26 JUL 2023
FECHA SALIDA:	27 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°

JLYM/PFMM/UC/adcva.

DECRETO ALCALDICIO N°

FECHA,

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

(1)

- Depto. Cultura

(2)

3 4 2 8

26 JUL 2023

